

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO: que por Resolución N° 193/2017, el Ingeniero Luis EIMAN, se limito 0.5 dedicación simple de Profesor Adjunto Interino, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, solicita la promoción de la Doctora Verónica A. BOLLATI, como Profesora Adjunta Interina, para la atención de la asignatura Técnicas de Desarrollo de SW Agiles.

Que en sesión de fecha 04/04/2017, el Consejo Directivo, aprobó lo solicitado.

Que en plenario de fecha 10/07/2014 el Consejo Directivo, resolvió que las designaciones solicitadas se realicen hasta el llamado de los concursos correspondientes, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha mencionada precedentemente

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

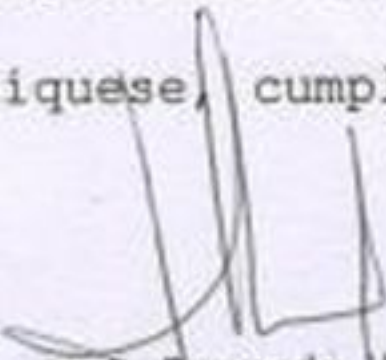
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- NO RENOVAR a partir del 01/04/2017 la designación de la Doctora Verónica Andrea BOLLATI, D.N.I. N° 26.349.469, Legajo N° 41544, como Jefe de Trabajos Prácticos Interina, con una(1) dedicación simple, Grupo "B", Departamento (7), asignatura TECNICAS DE DES. DE SW AGILES, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir del 01/04/2017 hasta el 31/03/2018, y/o hasta la sustanciación de los concurso respectivos, a la Doctora Verónica Andrea BOLLATI, D.N.I. N° 26.349.469, Legajo N° 41544,, como Profesora Adjunta Interina, con una(1) dedicación simple, Grupo "A", Departamento (7), asignatura TECNICAS DE DES. DE SW AGILES, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 3°.-REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 196/2017.-


Ing. Fernando H. Soría
Secretario Académico


Ing. Liliana R. Cuenca Fleisch
DECANA